



RESOLUCIÓN NÚMERO 421 DE

(01 de septiembre de 2023)

"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO PARA LA PARTICIPACIÓN DE
LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE SISTEMAS EN LA XXXVII MARATÓN
NACIONAL DE PROGRAMACIÓN ACIS/REDIS 2023"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
"ETITC",

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por las disposiciones comerciales y civiles y en particular las establecidas en el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC), es un Establecimiento Público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión, objetivos y programas, impulsar, motivar y fomentar cada uno de los proyectos establecidos bajo el marco del plan estratégico de Desarrollo 2021-2024, para formar personas creativas y competentes, en las áreas técnica, tecnológica y de ingenierías.

Que, el presente acto se ajusta a las condiciones definidas en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 "*Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad*".

Que, de conformidad con lo anterior, el pago que se realiza no se enmarca dentro de las modalidades de selección definidas en la Ley 1150 de 2007, sin embargo, su realización se ajusta al ejercicio de la autonomía de la voluntad, de la cual dispone el ordenador del gasto de la entidad.

Que, se realizará la "XXXVII MARATÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN ACIS/REDIS 2023, ORGANIZADA POR LA ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS DE SISTEMAS - ACIS Y LA RED DE DECANOS Y DIRECTORES DE PROGRAMAS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AFINES - REDIS", evento que se llevará a cabo el día 02 septiembre de 2023.

Que, el 17 de agosto de 2023, se recibió invitación formal por parte de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, para la participación en la "XXXVII MARATON NACIONAL DE PROGRAMACION ACIS/REDIS 2023", el cual sirve de mecanismo para clasificar a la Maratón Regional Latinoamericana ICPC que, a su vez, sirve de selectivo para participar en la final mundial de la International Collegiate Programming Contest.:

- **Docentes participantes:** Actualización pedagógica y tecnológica en el mejoramiento y fortalecimiento de los programas de la Facultad de Sistemas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

Además, les permite interactuar con sus colegas en otras instancias nacionales e internacionales posibilitando la generación de redes para colaboraciones futuras.

- **Estudiantes:** Interacción con elementos reales y dimensionado nuevos retos en su proceso formativo con problemas que se pueden crear a partir de la programación competitiva mediante la generación de soluciones basadas en soluciones óptimas mediante el uso conocimiento avanzado en el uso de estructuras de datos y algoritmos, involucrando conocimientos matemáticos a la solución de los problemas planteados.
- **Internacionalización y movilidad académica:** Brindar las herramientas necesarias para los miembros de la comunidad académica para poder interactuar con sus colegas en otras instancias nacionales e internacionales posibilitando la generación de redes para colaboraciones futuras. Además del uso de segunda lengua en la cual se encuentran planteados los retos y problemas propuestos.
- **Acceso a mejores oportunidades de empleo: y egresados:** mejorar el perfil profesional de estudiantes fortaleciendo el conocimiento demandado por compañías tecnológicas líderes del mercado como Google, Microsoft, Oracle, Facebook entre otras.

Que, con la participación en este evento se permite en los estudiantes de la Facultad de Sistemas desarrollar y fortalecer las competencias en programación, mejorar las habilidades para la solución de problemas lógicos, y alineados con la misión aporta al desarrollo la creatividad y el pensamiento crítico con la búsqueda de soluciones óptimas frente a los retos de programación planteados. Así mismo, los estudiantes participantes mejoran sus oportunidades laborales dado que las compañías tecnológicas destacadas generan opciones de reclutamiento específico para los participantes en las maratones por sus habilidades, también, se fortalece el emprendimiento mediante el afianzamiento el conocimiento en desarrollo de software por medio de la programación competitiva facilitando la incubación de nuevas compañías de base tecnológica.

Que, por solicitud de la Decanatura de Sistemas, se solicita adelantar los trámites administrativos necesarios para realizar el pago por concepto de “XXXVII MARATON NACIONAL DE PROGRAMACION ACIS/REDIS 2023” evento que se llevará a cabo el 02 de septiembre en la Universidad Politécnico Gran colombiano de la ciudad de Bogotá.

Que, el valor de la inscripción para la participación de dos equipos de estudiantes de la Facultad de Sistemas de la ETITC, es por la suma de **UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.106.700,00) MONEDA CORRIENTE.**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24823** con cargo al Rubro “**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CE**”, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, las veedurías ciudadanas podrán ejercer el control social sobre el presente pago.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el pago a la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE SISTEMAS**, identificada con **NIT 860047743-7** por concepto de pago de inscripción de dos equipos de estudiantes de la Facultad de Sistemas de la ETITC, para participar en el **“XXXVII MARATON NACIONAL DE PROGRAMACION ACIS/REDIS 2023”**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar la correspondiente transferencia electrónica a la cuenta de ahorros **No. 2098-4902095** de Bancolombia, por valor de **UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$1.106.700,00) MONEDA CORRIENTE**, amparando con los recursos de la vigencia 2023 conforme a certificado de disponibilidad presupuestal No. 24823 expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente acto administrativo en la página de la entidad **www.itc.edu.co**.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al 1º de septiembre de 2023.

EL RECTOR,



ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – secretario general
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Diana Rocio Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación

Proyección con evidencia electrónica:
Elaboró: Ángel Felipe García Romero – Contratista de Adquisiciones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---